



**En la Algaba a fecha firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

### ANUNCIO

**DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA).**

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 279 de fecha 02 de Diciembre de 2019, anuncio de Bases convocatoria en propiedad y mediante concurso oposición, promoción interna, de una plaza de la categoría de Subinspector/a de La Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario/a del Ayuntamiento de La Algaba, de cuyo tenor es el siguiente:

**“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las BASES CONVOCATORIA EN PROPIEDAD Y MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el («Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 196 de fecha 24 de Agosto de 2019, así como un extracto de las mismas en el B.O.J.A. N.º 176 de 12 de septiembre de 2019, en virtud al ordenamiento Jurídico HE RESUELTO.**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la CONVOCATORIA EN PROPIEDAD Y MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de julio de 2019 referente a la oferta de empleo público año 2018 a:.

#### **1. Admitidos/as:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	MEDIANO PARRILLA, JESÚS M.	34.*****-H

**SEGUNDO.-** -El tribunal estará Compuesto por empleados /as públicos que deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas, de este Ayuntamiento, acorde a las bases de la convocatoria. La composición del tribunal se hará pública con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del día siguiente al que sea publicado dicho listado provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Algaba y pagina Web, al efecto de poder presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

**CUARTO.-** Publicar el presente en el tablón de edictos de la Corporación, pagina web y dar al mismo la máxima difusión posible.



*Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.*

Y para que conste, firma en La Algaba, a la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde-Presidente  
Fdo Diego Manuel Agüera Piñero

